ACTA No. 211

FECHA: Bogotá, 19/05/2023

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Centro Cuidado Transitorio Samper Mendoza

TEMA: Falta al pacto de convivencia agresión física

ASISTENTES: Talento humano y personas mayores

ORDEN DEL DIA: Situación

Socialización faltas establecidas en el pacto de convivencia

Acción restaurativa

Compromisos

DESARROLLO: Durante el ingreso al servicio en la unidad operativa Samper Mendoza, la persona mayor Gustavo Adolfo Leal Guerrero, se muestra resistente a que se realice el respectivo proceso de ingreso, puesto que no permite que se realice el debido proceso de revisión con el Garret, por lo que la profesional encargada le pide que se calme y que permita que se realice la respectiva revisión para el ingreso por parte del guarda de seguridad dado que es un requisito para el ingreso al servicio. Ante dicho direccionamiento, se muestra agresivo, empujando y dándole un codazo al guarda, razón por la cual se le indica a la persona mayor que incurrió en una falta grave al pacto de convivencia establecida en el numeral 4 “agredir físicamente a otra persona en el Centro de Cuidado Transitorio o a sus alrededores”, razón por lo cual se le indica que a partir del momento tiene dos días de espacio de reflexión, sin embargo la persona mayor se resiste a egresar de la unidad operativa, razón por la cual se solicita apoyo de la policía nacional, sin embargo la misma tarda en llegar, por lo que se continua direccionando a la persona mayor hacia la salida, tornándose grosero, por lo que sus pares le solicitan que egrese del servicio. Debido a esta conducta la persona mayor Jorge Enrique Morales reacciona sacándolo a empujones, por lo que la profesional de turno le indica que dicho comportamiento no está permitido, y por lo tanto, el manejo se encuentra dirigido directamente por parte del talento humano.

Posteriormente se presenta la patrullera del CAI, quien orienta a la persona mayor a egresar del servicio, se hace claridad que las personas mayores Gustavo Adolfo Guerrero y Jorge Enrique

Morales egresan del servicio los días 19 y 20 de mayo de 2024, y podrán retornar hasta el día el día 21 de mayo de 2024.

En constancia de lo sucedido firman como testigos las personas mayores que presenciaron el evento.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Orlando OSORIO	Persona mayor	CDT Samper mendoza	
Luis Barreto	Persona mayor	CDT Samper Mendoza	
Cadis cardenas	Persona mayor	CDT Samper Mendoza	
RAFAEL TORERO	Persona Mayor	CDT Samper Mendoza	R. T.
CHRISTIAN DAVID OSORIO	VIGILANTE	C.C.T SAMPER MENDOZA	CRISTIAN OSORIO
Nayireth Rodriguez	Psicologa	CDT Samper Mendoza	Nayireth

Anexos: Ninguna

Elaboró: Nayireth Rodriguez

Powered by CamScanner